

Lima, 1 de octubre de 2025

Oficio 719-2025-2026-ADP-D/CR

Señora congresista

KAROL PAREDES FONSECA

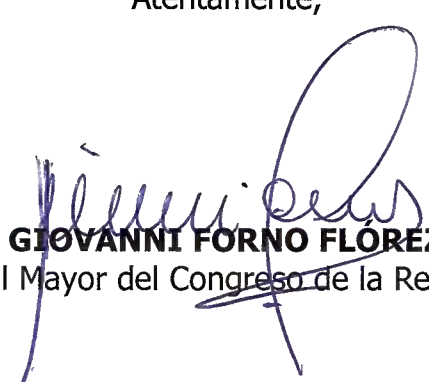
Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional,
Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
contra las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 1 de octubre de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al proyecto de Resolución Legislativa 12621/2025-PE, por el que se propone autorizar el ingreso de unidad naval y de personal militar con armas de guerra de los Estados Unidos de América al territorio de la República del Perú, aprobado en la sesión del Pleno de la fecha.

En consecuencia, *"...précluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

207 2441.